

7 OCT 2021

**CREAR
EMPLEO DE
CALIDAD**

**DERECHOS
PROTECCIÓN SOCIAL
IGUALDAD**

**JORNADA MUNDIAL
POR EL TRABAJO DECENTE**



CONSTRUIR UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA TODAS Y TODOS

En la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, que se celebra desde 2008, **CCOO**, junto al movimiento sindical internacional, reivindicamos que es imprescindible crear empleo de calidad para construir una recuperación económica para todas y todos.

La pandemia de la COVID-19 ha provocado una pérdida sin precedentes de empleos y medios de subsistencia de las personas trabajadoras. El mundo ha perdido el equivalente a 255 millones de puestos de trabajo a tiempo completo desde el comienzo de la crisis y otros 130 millones de trabajos corren peligro en 2021. La pérdida de empleo ha afectado principalmente a mujeres, cuya tasa de ocupación se ha reducido un 5% por un 3,9% en el caso de los hombres.

Algunos Gobiernos como el español, a través del diálogo social, han adoptado medidas para proteger empleos e ingresos mediante la ampliación de los sistemas de protección social, con la puesta

en marcha de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) que han evitado la destrucción de millones de puestos de trabajo.

¿Cómo la recuperación económica puede ser para todas y todos?

Estas medidas han constituido un apoyo fundamental para las personas trabajadoras; sin embargo, no serán suficientes para lograr el pleno empleo de calidad. Para ello, es necesario fomentar políticas públicas que fomenten la creación de empleo y una recuperación económica sólida, resiliente e inclusiva.

A su vez, es necesario fomentar el empleo público y fortalecer la inversión pública en ámbitos críticos, como son el desarrollo de infraestructuras, sectores respetuosos con el medio ambiente y la economía de cuidados. Especialmente impor-

#TrabajoDecente



7 OCT JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE



tante es la inversión en políticas de conciliación corresponsable que eliminen barreras de acceso al empleo para muchas mujeres, mediante servicios públicos de calidad y accesibles para todas las familias.

La inversión en educación y formación permitirá a las personas trabajadoras adecuarse a las importantes transformaciones que se están produciendo en el mercado de trabajo y les ayudará a estar preparadas para desempeñar los nuevos trabajos que se creen.

Los Gobiernos deben garantizar que los empleos que se creen sean de calidad, con derechos, con salarios y condiciones de trabajo decentes, que respeten la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y sean libres de violencia y acoso, y, a la vez, formalizar la economía informal con medidas de control adecuadas para exigir el cumplimiento de la legislación vigente. Así, se estimulará la demanda agregada, se reforzarán los ingresos fiscales y por cotizaciones a la Seguridad Social, se impulsará la recuperación económica, y con ello, la creación de empleo.

Pero sobre todo, se garantizarán derechos y protección social, así como la posibilidad de salir de la pobreza a millones de personas trabajadoras en todo el mundo.

Solo con inversión en educación y formación las personas trabajadoras podrán adaptarse a las transformaciones del mercado laboral y estar preparadas para desempeñar los nuevos trabajos que se creen.

Solo de este modo, los Gobiernos podrán cumplir los compromisos internacionalmente adquiridos de alcanzar “el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos” como parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Establecer una meta mundial en materia de empleo de calidad

Aunque no existe una definición universal de lo que constituye el “pleno empleo”, el movimiento sindical mundial reclamamos que se creen, al menos, 575 millones de nuevos puestos de trabajo para 2030 y se formalicen 1.000 millones de empleos informales en todo el mundo, la mitad de los existentes, para contribuir al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8.

Existen brechas de género persistentes en materia de empleo a escala mundial.

De media, la tasa de empleo femenina está 27 puntos porcentuales por debajo de la masculina (74% de hombres frente a 47% de mujeres).

La mayoría de los nuevos trabajos creados deben ser ocupados por mujeres para cumplir los compromisos en materia de igualdad de género, en particular el ODS 5 de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

El diálogo social y la negociación colectiva deben ser componentes esenciales de cualquier plan de creación de empleo; y los sindicatos, como representantes de las personas trabajadoras, somos parte indispensable en la definición y desarrollo de las políticas de creación de empleo.



#TrabajoDecente



7 OCT JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE



Recuperación inclusiva de empleo en España

CCOO no renunciamos al objetivo del pleno empleo, pero tampoco al trabajo decente con derechos, condiciones justas de salario y empleo, estable, inclusivo, con igualdad entre mujeres y hombres, sin violencias ni acoso, con protección, en entornos seguros, con negociación colectiva y libertad sindical.

POR ELLO, ESTE 7 DE OCTUBRE, JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE, CCOO EXIGIMOS:

- Que se reduzca la precariedad laboral del mercado de trabajo español (con más del 26% de tasa de temporalidad, el record de la UE) y el desempleo juvenil (con casi el 34% de tasa de paro entre los menores de 25 años).
- Y se aborde la persistencia de importantes brechas de género en el empleo: seis de cada diez personas en paro en España son mujeres, pese a su menor participación en el mercado laboral.

Para ello, es imprescindible modificar la actual normativa en materia de contratación temporal y formativa; se deben revertir los aspectos más lesivos de las reformas laborales; es imprescindible subir los salarios mermados por la devaluación salarial y que no se han recuperado tras la crisis económica de 2008 y, en definitiva, acabar con la precariedad laboral.

La negociación colectiva debe recuperar su capacidad como instrumento de redistribución de la riqueza y de mejora de las condiciones laborales. Es indispensable establecer un Salario Mínimo Interprofesional de al menos el 60% del salario medio. Ello contribuirá a reducir la pobreza laboral y a garantizar empleo y retribuciones decentes a las personas en una mayor situación de precariedad.

Solo acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres y avanzar en la eliminación de otras discriminaciones por razón de sexo, permitirá alcanzar la igualdad efectiva en el mercado de trabajo. Celebramos que el Gobierno español inicie el procedimiento de ratificación del Convenio 190 de OIT para poner fin a la violencia y el acoso en el trabajo, pero exigimos también la ratificación del Convenio 189 sobre Trabajo Doméstico.

Poner fin a la informalidad laboral en España, que además de la economía sumergida se produce en forma de relaciones laborales que se presentan falsamente como autónomas; trabajo real a tiempo completo encubierto como contratos a tiempo parcial o el no reconocimiento de la laboralidad ni de la condición de personas trabajadoras por cuenta ajena de quienes prestan servicios en la economía de plataforma, supondría que miles de personas pudieran disfrutar de derechos y protección, a los que actualmente no tienen acceso.

La reciente entrada en vigor de la normativa que regula en España la laboralidad de las personas trabajadoras que prestan sus servicios en plataformas digitales de reparto, acordada por **CCOO** y UGT, las organizaciones empresariales y el Gobierno, es un paso muy importante, que supone reconocer a este colectivo como personas trabajadoras por cuenta ajena con todos los derechos laborales. Nuestro papel como sindicato es hacer cumplir la Ley y organizar al colectivo para garantizar sus derechos.

Los fondos de recuperación de la UE deben contribuir, mediante la creación de empleo estable y de calidad, a construir una recuperación para todas y todos, sin que nadie quede atrás.

#TrabajoDecente

